I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO AMINISTRATIVO
SIN GOCE DE REMUNERACIONES (C)

LOTA, 17 NOV. 2017

DECRETO D.S.M. Nº 3973

VISTOS:

Solicitud de Permisos presentada por la funcionaria que más abajo se indica, y de acuerdo a la Ley N° 19.378 , Art. 17 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase **Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones** a la funcionaria que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS SOLICITADOS
CAROLINA RODRIGUEZ VASQUEZ	2017	09.11.2017	09.11.2017	1/2

2.- La funcionária que mas arriba se señala Deberá reintegrarsea sus labores habituales el dia laboral siguiente a la fecha de termino de dicho permiso

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría.
  Funcionario
  Archivo Depto.
  Carpeta
  Remuneración
  HMC/MJI/jcb